



MENDOZA, 04 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 28893/2023 por el que alumnos de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Comunicación Institucional" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto los alumnos reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento de la Profesora Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes de la Docente Titular de la cátedra, Prof. Lidia Marcela RIOS, sobre la evaluación de los alumnos, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

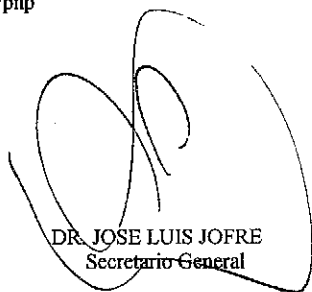
ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de los alumnos siguientes, en la cátedra "Comunicación Institucional" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Ciclo Lectivo 2023

- *BOURGUET CANTALEJOS, Mauro Leonel. DNI: 40.220.990. Registro: 24566 – MUY SATISFACTORIO*
- *YANZÓN, Pablo Jeremías. DNI: 42.306.722. Registro: 24698 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 119/2024-D

PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana